

Diez y noventa y seis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL AVEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

De la única  
contribución

En la ciudad de... el día... de febrero de mil...  
tes, se acordó y se determinó por los señores del Ayuntamiento  
de esta ciudad que se firmasen de persona que se  
va a continuar las obras y formar de...  
y conferencias en favor del...  
de la única contribución, así se firmaron  
con más puntualidad el dicho Ayuntamiento  
debian de nombrar y nombraron a...  
atado el Ayuntamiento conforme a lo que  
en el dicho el Sr. Ceballos, divididos  
dichos y en esta forma: Para la mesa de  
el ramo de... se destinaron a los...  
Diego Martín, Juan... de...  
Sanchez de... para la mesa de lo industrial  
a don Josef Rodríguez, don Pedro...  
don Juan... don... don...  
Lopez Flores, y don... Salazar...  
para el ramo de... se destinaron  
don Juan... don... don...  
don... don... don...  
agui... nombrados, se nombraron  
nueban... don... don...  
Josef de... don...  
Cazero... Mel...  
Gonzalez...  
Chica...  
Salazar...  
Lopez Flores...  
Lopez Flores...  
Sanchez...  
Martín...  
Lopez...

Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including Lopez Flores, Sanchez, and others, some with titles like 'Chica' or 'Salazar'.

